Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral
AET

Vol. 1 nº 5

Enero de 2001

revista

El Termómetro

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO Y SALUD LABORAL

Nuevas vías hacia el siglo XXI

* Investigación: Gafas Multifocales
* 2ª Jornada de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral.
* Original: Seguridad e Higiene en el Trabajo. Minicentral Hidroeléctrica
* FOHNEU y Foro ISTAS
* La Enfermería del Trabajo y su integración en el equipo multidisciplinar de prevención de riesgos laborales.
* Elecciones a la Junta Directiva de AET

1er CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO Y SALUD LABORAL

LA ENFERMERÍA DEL TRABAJO EN EL SIGLO XXI: "Clave en Salud Laboral"

Tarragona 5, 6 y 7 de octubre de 2001

Escaneado con CamScanner

ELIN MEDICA, S.L.

ELECTRONICA E INFORMATICA MEDICA

SI HABLAMOS DE PREVENCIÓN HABLE CON ELIN MEDICA

SERVICIO DE PREVENCIÓN

En la relación de equipos nos basamos en, " los criterios técnicos para la acreditación y autorización de los servicios de prevención " publicados en el B.O. de Navarra nº 50, pero consensuado entre todas las autonomías.

VIGILANCIA DE LA SALUD

Programa informático MEDTRA (Medicina del Trabajo), gestiona todas las actividades relativas a la salud del trabajador, recibe la información de los equipos médicos (audiómetro, espirómetro, c.visión) y los incorpora directamente a la historia del trabajador.

Equipos de reconocimiento: Ekg, Espirómetros, Control visión, Audiómetros y Cabina, envían la información al MEDTRA.

Instrumental y pequeño aparataje (báscula, oto-oftalmoscópio, fonendo...).

SEGURIDAD E HIGIENE Y ERGONOMIA

Programa informático: SEHTRA (Seguridad e Higiene trabajo). Comparte los ficheros de los riesgos en el puesto de trabajo, accidentes, altas - bajas con el MEDTRA; gestiona la seguridad, la higiene y la ergonomia.

Equipos de medición, los exigidos en el B.O. de Navarra.

OTROS EQUIPOS DE INTERES

- Rehabilitación : mecano, hidro, electroterapia
- RX y ecografías.
- Desfibrilador : 2kg peso

Avda. San Adrian, 40 lonja
Tfno: 94 422 34 76
Fax : 94 444 72 02
48003 BILBAO

Avda. Reina Victoria, 68 1º
Tfno : 91 534 21 61
Fax : 91 534 40 19
28003 MADRID

E-mail: elinmedica @ euskalnet.net

Escaneado con CamScanner

Nueva Junta Directiva en la AET

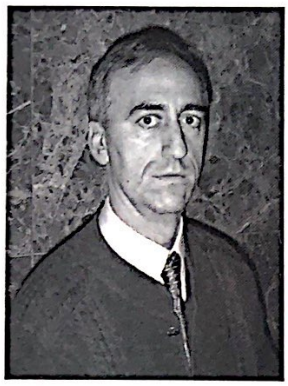

PRESIDENTE
FERNANDO
MORATO ORTIZ.

SECRETARIO
ALFREDO
DE ANDRES RAMOS.

EDITORIAL

Los resultados de las elecciones del 16 de diciembre de 2000 ha configurado la nueva Junta Directiva de la AET, con los miembros y cargos que acompañan este texto.

La participación de los socios en estas elecciones dando con su voto la confianza a esta candidatura, va a permitir a la nueva Junta afrontar con confianza y eficacia los retos que tiene por delante en su legislatura. Muchos de los objetivos se gestionaron y planificaron en la legislatura anterior y les permitirá seguir en la linea que hasta ahora ha tenido esta Asociación. Otros retos y objetivos se irán planteando día a día. En un colectivo donde prima la participación de todos sus miembros, la unidad de acción y la capacidad para afrontar con trabajo e imaginación los continuos cambios que se presentan, tiene que permitirnos a todos superar los escollos que encontremos en nuestro andar diario.

La planificación de nuevas estrategias para el futuro, marcarse objetivos nuevos, encaminados a mejorar nuestra profesión y profesionales, estar en los foros de decisión y debate sobre nuestra profesión, dotar a nuestra profesión de un mayor fondo científico, etc, van a ser sin duda los objetivos principales que esta revista va a intentar seguir plasmando en sus páginas.

Con el apoyo de la nueva Junta Directiva, con la colaboración de todos nuestros lectores, la continuidad de nuestros anunciantes y sin duda, el interes y ayuda de todos los socios de la Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral, anunciamos desde ahora los objetivos de esta revista y damos la bienvenida a la nueva Junta

Revista El Termómetro.

VICEPRESIDENTE
ESPERANZA
ALONSO JIMENEZ.

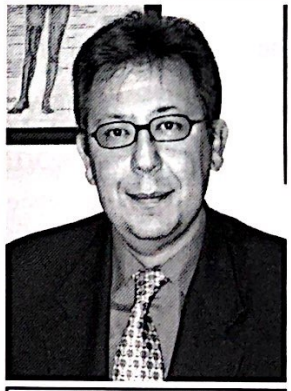

TESORERO
JOSÉ MANUEL
CORBELLE ALVAREZ.

Carta de la Junta Directiva.

Madrid 2 de Enero de 2001.

Queridos compañeros:

Todos los miembros de esta Junta queremos expresaros desde estas líneas nuestro mas sincero agradecimiento por la confianza que habéis depositado en nosotros.

Nuestro compromiso con todos vosotros es firme, nuestros deseos de elevar el nivel profesional, el reconocimiento de nuestra profesión como colectivo que puede y debe aportar mucho a la salud de los trabajadores, fomentar la participación de los profesionales de la Salud Laboral en actos científicos, el intercambio de ideas y proyectos entre todos nosotros, la unificación de criterios, la integración entre nosotros de mas compañeros dispersos aún por nuestra geografía, dar a conocer nuestros anhelos y legítimas aspiraciones, participar con voz y voto en los foros donde se arbitran políticas que afectan a nuestro colectivo ya sea ante las Comunidades Autónomas, Organismos del Estado o en la Unión Europea, y afrontar con entera dedicación todas aquellas situaciones que surjan, son nuestros compromisos con todos vosotros.

No podemos dejar de hacer mención a nuestros compañeros que han dejado voluntariamente la anterior Junta: Félix Fernández y Juan Antonio Robles, por todo lo que han aportado durante estos años a esta Asociación, su compromiso de seguir con nosotros en otras tareas que requieran de una menor dedicación pero que a la vez enriquecen con su experiencia a esta Asociación es de agradecer y demuestra su cariño hacia nuestro colectivo y da idea de su gran talla profesional y humana. Desde aquí nuestra gratitud.

Comenzamos un nuevo milenio, esperamos que sea un buen augurio para esta nueva etapa.

Nuestros mas sinceros deseos de convivencia pacífica y prosperidad para todos.

Feliz 2001.

Escaneado con CamScanner

revista
El Termómetro

EDITA: AET
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO Y SALUD LABORAL

CONSEJO DE DIRECCIÓN
Fernando Morato Ortiz
Esperanza Alonso Jimenez
José Manuel Corbelle Alvarez

CONSEJO DE REDACCIÓN
Comité Científico:
José Manuel Corbelle Alvarez
Angel Mari Moya Maganto
Isabel Hernández Maestre
Alfredo de Andrés Ramos

CONSEJO EDITORIAL
Bernardino Rivero Guinaldo (Valladolid)
Teresa Belmonte García (Almería)
Cristina Godino González (Madrid)
Felisa Alcalde Figueroba (Córdoba)
Teresa Gené Escoda (Tarragona)
Sara Alonso Blasco (Madrid)
Félix Fernández Salvador (Madrid)
Javier González Caballero (Bilbao)
Ramón González de la Lastra (Madrid)
Pere Torres i Costa (Barcelona)
Josune Martín Izaula (Vitoria)
Araceli Santos Posada (Madrid)
Lina Sustatxa Ortega (Bilbao)
Cándida Pérez Gonzálvez (Orense)
Gabriel Aguilera Manrique (Almería)

CONFECCIÓN
Félix Fernández Salvador
José Manuel Corbelle Álvarez

REDACCIÓN Y PUBLICIDAD
Plaza Mariano de Cavia 4, 28007 Madrid
www. fut.es/~aet E-mail: aet@tinet.org
Tfno 629-91-12-41

IMPRIME
SSGL S.L. Lenguas, 14.28021. Madrid
Depósito legal M-40117-1999. ISSN 1575-8656
El Termómetro (Madrid)
Tirada 2.000 ejemplares.
No se autoriza la reproducción total o parcial, sin citar su procedencia.
Los editores no se responsabilizan ni comparten necesariamente las opiniones de sus colaboradores.

SUMARIO

Editorial: Nueva Junta Directiva 3
Investigación: Gafas Multifocales 5
2ª Jornada de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral. Oviedo 7
Original: Seguridad e Higiene en el Trabajo. Minicentral Hidroelectrica 9
FOHNEU y Foro ISTAS 13
La Enfermería del Trabajo y su integración en el equipo multidisciplinar de prevención de riesgos. 15
Elecciones a la Junta Directiva de AET 19
1er Congreso Nacional de Enfermería del Trabajo. 20

NOTA IMPORTANTE

Como en anteriores números y con el fin de desarrollar actividades en el campo de la SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICO-SOCIOLOGÍA, solicito colaboradores entre los que estéis haciendo o hayáis terminado el Curso Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

Para ello os podéis poner en contacto telefónico los miércoles de 10 a 12 de la mañana en el 91 339-90-67

GRACIAS Félix Fernández Salvador

A todos los socios:
Rogamos comuniqueis los cambios de domicilio y de cuentas bancarias en cuanto se produzcan.

Escaneado con CamScanner

INVESTIGACIÓN:

GAFAS MULTIFOCALES EN TRABAJADORES CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (P.V.D.)

Autor:
Teresa Gene Escoda
Tarragona.
teregene@tinet.org

UN PROBLEMA AÑADIDO

INTRODUCCIÓN

El estudio busca conocer la situación real en la que se encuentran los trabajadores con (P.V.D.) en una empresa petroquímica de Tarragona de 103 trabajadores y una edad media de 52 años en los que se observaban a lo largo del tiempo un número muy elevado de cervicalgias repetitivas, centradas principalmente en el personal que trabajaba con ordenadores.

En diciembre de 1998 se realizó la evaluación específica a los trabajadores que trabajan con equipos de P.V.D. y siguiendo las directrices del R.D. 488/97 , confeccionándose además un protocolo para el control de anomalías, síntomas y signos en el aparato locomotor y oftalmológico de los trabajadores.

En la revisión inicial sobre riesgos con P.V.D. se analizaron 40 puestos de trabajo de los cuales 4 son compartidos entre 5 personas en el mismo puesto. Viendo las anomalías que se presentaron por hiperextensiones cervicales, se empezó a sospechar de un problema añadido en el personal, dado que por altura y situación parecía que estaban bien situados los monitores.

OBJETIVO

Se observó que debido a la edad media de los trabajadores, gran cantidad de ellos utilizaban gafas multifocales para su uso diario y que la mayoría estaba dentro del personal que realizaba hiperextensiones cervicales.

MATERIAL Y MÉTODOS

Al ser 1999 el primer año en el que se llevó a cabo el control de salud a dichos trabajadores, se creyó conveniente realizarlo a todo el personal que trabaja con P.V.D. fueran o no usuarios, con la intención de proponer una Vigilancia de la Salud mas completa para los trabajadores.

El protocolo utilizado se confeccionó siguiendo las indicaciones de la Guía específica editada por el Ministerio de Sanidad, y se compone de tres partes diferenciadas:

a).- Patología oftalmológica
b).- Patología musculo-esquelética
c).- Carga mental

RESULTADOS

Se han efectuado 60 revisiones, entre usuarios y no usuarios, siguiendo la Guía Específica de Vigilancia de la Salud antes mencionada, **22 de los cuales utilizan corrección óptica con lentes multifocales. Tabla I.**

Las molestias oculares coinciden en personal que presenta además un déficit de visión, ya sea lejana o próxima.

TABLA I

ANOMALÍAS OFTALMOLÓGICAS DETECTADAS EN EL SERVICIO MÉDICO

Trabajadores	nº	déficit solamente visión lejana		déficit solamente visión próxima		déficit visual ambas distancias	
		nº	%	nº	%	nº	%
usuarios	45	0	0	**26**	53.3	**3**	6.6
no usuarios	11	0	0	**4**	36.3	**1**	9.0
sin control r. PVD	4	0	0	**2**	50.0	0	0.0

Trabajadores	nº	ant.fam. glaucoma	amblio-pia	diplo-pia	molestias oculares
usuarios	45	**4**	**1**	**1**	**21**
no usuarios	11	**1**	**0**	**1**	**1**
sin control r. PVD	4	**1**	**0**	**0**	**1**
Total	60	**6**	**1**	**2**	**24**

Escaneado con CamScanner

Han aparecido además en personal considerado usuario:

·Estrabismo asintomático

·Conjuntivitis por utilización de lentillas

·Alteración macular de tipología hereditaria

·Dos diabéticos a los que se les descartó una retinopatía diabética

·Durante el presente año se han intervenido dos usuarias de P.V.D. para corregir su miopía y hipermetropía, además de un trabajador no usuario intervenido de catarata en O.D. al que se le acopló una lente intraocular. **Tabla II.**

TABLA II

SINTOMATOLOGÍA MUSCULO-ESQUELÉTICA

Trabajadores	nº	c.cervical	c.dorsal	c.lumbar	EESS.	EEII.
usuarios	45	18	6	6	7	6
no usuarios	11	0	0	0	1	0
sin control r. PVD	4	1	1	1	1	1
Total	**60**	**19**	**6**	**7**	**9**	**7**

ANOMALÍAS FÍSICAS DETECTADAS

Trabajadores	nº	c.cervical	c.dorsal	c.lumbar	EESS.	EEII.
usuarios	45	7	8	10	32	29
no usuarios	11	0	2	2	6	9
sin control r. PVD	4	1	1	1	2	2
Total	**60**	**8**	**11**	**13**	**40**	**40**

Observaciones: **De los 22 trabajadores** portadores de corrección óptica con lentes multifocales, **20 de ellos realizan hiperextensiones cervicales Y 17** de ellos presentan **sintomatología dolorosa a nivel cervical.**

Los 2 trabajadores que no realizaban las hiperextensiones cervicales tenían una altura superior a los 185 cm.

En relación con las anomalías detectadas e informadas anteriormente, y en aplicación del Protocolo de Vigilancia Sanitaria específica del Ministerio de Sanidad y Consumo para usuarios de P.V.D., es necesario corregir las alteraciones ergonómicas de los puestos de trabajo (siguiendo el cronograma de actuación) en un periodo máximo de 6 meses.

Así como la necesidad de realizar una vigilancia específica de la salud:

· Cada dos años para todos los mayores de 40 años

· Anualmente a los 27 trabajadores que presentan sintomatologia

· Cada 6 meses a los trabajadores enumerados anteriormente con un grado de afectación musculo-esqueletica de grado 3 y 4 (según el Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica para Pantallas de Visualización de Datos)

Carga mental

No se ha detectado carga mental significativa, salvo en el puesto de trabajo de SUSCONE en el que aparece además sintomatologia en el 100% de los trabajadores del puesto de trabajo antes indicado

CONCLUSIONES

A todos los trabajadores que utilizan lentes multifocales se les prestó durante un mes una mesa mas ergonómica con la pantalla en posición inclinada y mas baja de lo que es habitual a efecto que al tener que enfocar en el tercio inferior de sus lentes, se evitaran las hiperextensiones cervicales, dando un resultado positivo en todos ellos.

El personal que no utiliza corrección óptica y se les dio la posibilidad de probar dicha mesa también informaron positivamente de la experiencia.

XII Congreso Nacional de Salud Laboral en la Administración Pública

Zaragoza 29,30,31 de Mayo y 1 de Junio de 2001

Palacio de Congresos de Zaragoza

Información e Inscripciones:

Viajes el Corte Ingles.

Tfno 976550039

Madrid

7 al 10 de marzo de 2001

Palacio de Congresos de Madrid

Organizado por:

Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo

Convocado por:

Asociación Española de Enfermeria del Trabajo y Salud Laboral y Sociedad Española de Medicina y Seguridad en elTrabajo.

Informacion e Inscripciones: 915360814

Escaneado con CamScanner

2ª JORNADA DE ENFERMERIA DEL TRABAJO Y SALUD LABORAL:

El día 28 de octubre se celebró una Jornada sobre La Evolución de la Formación de ATS/DUE del Trabajo y Salud Laboral organizada por la Asociación Asturiana de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral,en el salón de Actos del Hospital Monte Naranco de Oviedo. Una de las ponencias presentadas fué publicada en el número anterior de El Termómetro, en este número traemos unas imágenes del evento así como las conclusiones que se extrajeron del mismo.

INTRODUCCION

Necesitamos de una perspectiva histórica, que nos ayude a buscar un futuro, pero únicamente como un hechar a andar, no la sintamos como una imposición que nos ha marcado en nuestra labor profesional.

Todos somos conscientes de que esta andadura no ha sido muy gratificante. Sin embargo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995, de 8 de noviembre), y el posterior Real Decreto (39/1997, de 17 de enro) por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, presenta ante nosotros una responsabilidad que debemos asumir y ser capaces de asimilar.

¿Estamos preparados para llevar a buen término todo lo que se espera de nosotros?. Siempre hemos sido unos profesionales de la salud laboral conscientes de la realidad en la que nos movíamos, aun a pesar de que han pretendido que nuestra labor quedase en el cuarto oscuro de la prevención.

La principal duda que se nos presenta es conocer si la formación que recibimos es la más adecuada, y suficiente para acometer esa responsabilidad. ¿Y por qué no podemos ser artífices de la misma?. Si conocemos el día a día de nuestro quehacer profesional, y de las necesidades y carencias que nos presentan para lograr una vigilancia exquisita de la salud laboral, ¿quién mejor que nosotros para impartir esa formación?.

Los ATS/DUE de enfermería laboral ¿nos implicamos para lograr que esta formación sea la que consideramos que necesitamos? ¿No estaremos siendo meros espectadores de un proyecto que dejamos en manos de otros colectivos u organismos?.

Solemos gritar ante situaciones impuestas y nos callamos mientras se están gestando. Tenemos instituciones que nos representan (Consejo General de Enfermería, Asociaciones, etc.), ¿estamos seguros de que nos oyen?, ¿nos molestamos por hacerles llegar nuestras preocupaciones?.

MOMENTO DE LA INAUGURACIÓN DE LA JORNADA

Hemos sido un colectivo que ha ido a remolque, y únicamente nos hemos movilizado ante hechos ya consumados. Hagamos Prevención también aquí.

CONCLUSIONES:

Nuestros comunicantes nos han presentado el estado

Escaneado con CamScanner

actual de nuestra formación, y Dña. Tere Gené nos ha mostrado la realidad desde nuestra propia óptica.

Se sigue contando poco con nuestra labor de formadores; la formación que recibimos creemos que no está acorde con las necesidades que nos demandan las empresas y los trabajadores a los que prestamos servicio.

Parece que existe interés desde el Ministerio para implantar la Especialidad de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral, pero queremos participar en el contenido y desarrollo de la misma.

Hemos asumido, y así lo hemos entendido siempre, que la salud laboral se basa en una cultura de la anticipación que se articula mediante la Prevención. Queremos ser una parte activa de la misma, pero para ello necesitamos que se nos escuche y se lleven a cabo nuestras propuestas.

Debemos luchar y exigir que la Prevención deje de ser una asignatura de puro trámite, e incluso inexistente, en los Planes de Estudio de las Escuelas de Enfermería. Los futuros enfermeros deberían concluir sus estudios teniendo en su curriculun escolar el Nivel Básico de Prevención. Las Escuelas deben asumir la formación de los futuros especialistas en Enfermería del Trabajo y Salud Laboral.

Nuestros representantes deben colocarse el buzo de trabajo y comenzar a derribar las puertas que tantas veces se nos han cerrado. No sirve pedir, hay que forzar que esas peticiones se vean plasmadas en hechos concretos, acordes con la situación y expectativas que se presentan ante nosotros.

La formación es la piedra angular de la responsabilidad que se nos reclama en Prevención.

Nadie duda que somos el contacto más directo con los trabajadores, quien más les escucha y quien más información les proporciona acerca de su salud. Generamos confianza porque nos la ganamos en el día a día. No somos la chacha del médico, ni sus niñinas -como dice Tere Gené- somos un elemento imprescindible, y con unas funciones determinantes en la salud de nuestros trabajadores, y por ende de la sociedad en la que nos integramos.

Si somos quienes más información sobre la salud proporcionamos, debemos estar preparados y esto nos exige disponer de una formación de calidad, planifica e impartida por nosostros.

No queremos seguir siendo un mero burócrata de los partes trimestrales. La informática nos ha proporcionado herramientas para poder libera tiempo que dedicar a lo que más nos gusta: ser los vigilantes, por excelencia, de los trabajadores que confían en nosotros.

A los organismos que tutelan nuestra formación los tenemos bajo sospecha, no terminamos de creer en ellos. Y cuanto intenten realizar para formarnos, sin contar con nosotros, no será bien recibido.

Somos los mejor capacitados para formar a nuestros futuros ATS/DUE de salud laboral. Por ello no dudamos que se nos exija. La formación potsgrado en enfermería, por desgracia, siempre ha estado encomendada a la buena voluntad y recursos propios que quisiésemos demostrar, a nuestra costa; la mayoría de las veces sin cohexión e impartida por supuestos gurús de la salud que pretenden embaucarnos al hacernos creer que su ciencia es la única válida, y estamos a su servicio para extender sus dictados.

MOMENTO DE LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO

Las Escuelas de Enfermería vienen viviendo al margen de nuestras inquietudes, sus claustros desconocen el ámbito profesional en que nos movemos. Así como es posible que integren en sus planes de estudio la prevención, como una cultura de la salud hacia la sociedad que la demanda y ante quien estamos obligados.

Escaneado con CamScanner

Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo

para realizar labores de construcción en una

MINICENTRAL HIDROELECTRICA

AUTORES:
Ana Belen Rufo Martin. DUE.
José Manuel Sánchez García. DUE. de Empresa/ Ingeniero T. Industrial
Beatriz Toledo Hervas. DUE./Diplomada en formación del profesorado de EGB.
CORRESPONDENCIA: *jmsanchez@inel.etsii.upm.es*

RESUMEN: Este articulo tiene como objetivo definir los riesgos derivados de las operaciones y tareas necesarias para la ejecución de los trabajos de construcción de una minicentral hidroeléctrica en el río Narcea en el termino municipal de Cangas del Narcea (Asturias).

PALABRAS CLAVE: Seguridad e Higiene. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. LPRL. Enfermería de Empresa

ABSTRACT: The end of this article is to define the risks of the operations and works needed to build an hidroelectric ministation by the Narcea river, in the municipal district of Cangas del Narcea (Asturias).

1. INTRODUCCIÓN

En la Exposición de motivos de la LPRL 31/95, art. 5 dice: "La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias,..." . De ahí que el presente articulo se expone las medidas necesarias a tener encuenta para evitar y/o atenuar las consecuencias de accidentes y/o enfermedades profesionales que pudieran derivarse durante la ejecución de las mismas. No se desarrolla en su totalidad el apartado de Normas de Seguridad porque el objetivo del articulo es una visualización global de las mismas.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS A REALIZAR

El proyecto de construcción de la citada minicentral consta básicamente de los siguientes trabajos:

1.- Construcción de caminos de acceso.
2.- Excavaciones, explanaciones, aper tura de zanjas, desmontes y terraple nados en terrenos fundamentalmente de consistencia dura.
3.- Construcción de depósitos, muros de contención y azudes de hormigón armado para formación de cámara de toma de agua en el cauce del río.
4.- Colocación de tubería de acero para conducción forzada del agua.
5.- Construcción de edificio de la mini central, para albergar los equipos de generación de energía eléctrica y conexión a la red, con estructura de acero y cerramiento de bloques de hormigón.
6.- Realización de instalaciones electro mecánicas en el edificio de la mini central.

2.1. ENTORNO AMBIENTAL Y CLIMA

El entorno de las obras es de tipo forestal, con gran cantidad de masa arbórea y con grandes pendientes. Esto provoca que las infraestructuras de acceso sean escasas y de difícil tránsito y que las poblaciones cercanas sean núcleos de población pequeñas y de mínimas posibilidades asistenciales.

El clima es oceánico, por lo que puede causar dificultades durante la realización de las obras.

2.2. PERSONAL PREVISTO

Se considera que en general el número de trabajadores que estarán trabajando será de cinco, estimándose un máximo de diez.

2.3. MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

Se prevé el empleo de, al menos, la siguiente maquinaria y medios auxiliares:

1.- pala cargadora
2.- retroexcavadora
3.- camiones basculantes de transporte
4.- camiones con grúa para autodescarga
5.- camiones hormigonera
6.- camión-bomba para hormigonado
7.- camiones-dumper
8.- cizalla y dobladora de ferralla
9.- vibrador de hormigón
10.- mesa con sierra de tipo disco para madera
11.- mesa tronzadora para ladrillo y bloques de hormigón prefabricado
12.- radial
13.- andamios metálicos tubulares autoportantes
14.- andamios de borriqueta
15.- escaleras de mano
16.- compresor
17.- martillos rompedores autopropulsados y manuales
18.- grupos de soldura y sopletes oxiacetilénicos

2.4. RIESGOS DERIVADOS DE LAS TAREAS

Se indican a continuación los riesgos que se prevé puedan producirse durante la ejecución de las obras debida a la utilización de la maquinaria y medios auxiliares necesarios para la ejecución de las mismas:

2.4.1. RIESGOS PROFESIONALES

Se consideran como tales los derivados de los trabajos necesarios para la realización de las obras, independientemente de su naturaleza y origen, y que puedan ser sufridos por el personal empleado en la obra durante el plazo de ejecución de los trabajos. Se prevé que los más frecuentes serán los siguientes:

1.- Caídas del personal.
2.- Caídas de material, herramientas y/o elementos constructivos.
3.- Hundimientos por inestabilidad de los elementos o del terreno.
4.- Derrumbamiento del terreno.
5.- Choques y/o vuelcos de vehículos.
6.- Atropellos del personal.
7.- Cortes, pinchazos, golpes y atrapa mientos producidos por máquinas, herramientas, materiales, etc.
8.- Sobreesfuerzos del personal.
9.- Explosiones.
10.- Incendios.
11.- Lesiones cutáneas, auditivas, ocula res, electrocuciones, quemaduras, etc.

2.4.2. RIESGO DE DAÑOS A TERCEROS

Dado que no se permitirá el paso a la obra de personas ajenas a la misma, no se prevé se produzcan accidentes que afecten a terceras personas y a sus bienes, a no ser que se produzcan por elementos de la obra con alcance exterior, como los vehículos de transporte. Por tanto se considera que existen los siguientes riesgos de daños a terceros:

1.- Atropellos.
2.- Colisiones de los vehículos y/o vuelcos.

3. APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS

Escaneado con CamScanner

A continuación se indican las medidas mínimas a considerar para lograr y mantener un nivel de seguridad óptimo durante la ejecución de las obras de modo que se eviten o atenúen los efectos de los riesgos en el trabajo.

3.1. PROTECCIONES INDIVIDUALES

1.- casco homologado para todas las personas presentes en la obra
2.- gafas protectoras anti-polvo y anti-impactos
3.- mascarillas
4.- yelmo de soldador
5.- protectores auditivos
6.- cinturones de seguridad específicos de cada trabajo
7.- cinturones antivibratorios
8.- mandil de cuero
9.- comprobadores de corriente
10.- guantes de cuero y anti-corte
11.- guantes de goma para albañilería y trabajos con hormigón
12.- guantes dieléctricos
13.- monos o buzos de trabajo adecuados
14.- botas de seguridad homologadas para cada clase de trabajo

3.2. PROTECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD COLECTIVAS

1.- Vallado de las zonas donde se eje cuta los trabajos.
2.- Vallado y señalización de las zonas donde se efectúen vaciados.
3.- Marquesina de protección de caídas de objetos.
4.- Señalización:
a.- de entrada y salida de vehículos
b.- de peligro en las proximidades de la obra
c.- de prohibición del paso a personas ajenas a la obra
d.- indicadora de riesgo eléctrico
e.- indicadora de caídas a distinto nivel y de caída de objetos
f.- indicadora de peligro de incendio
5.- Redes de seguridad.
6.- Mallazo resistente en huecos hori zontales.
7.- Barandillas de protección de 1 m de altura en bordes a diferente nivel y escaleras.
8.- Cables y puntos de amarre para cinturones de seguridad.
9.- Puesta a tierra de instalaciones eléctricas.
10.- Válvulas anti-retroceso para las botel las de los equipos de soldadura.
11.- Señalización acústica para la mar cha atrás en retroexcavadoras, camiones, etc.
12.- Indicaciones de zona de seguridad para el movimiento de la maquinaria pesada con prohibición de permanecer en el radio de acción de la misma.
13.- Rampas de acceso uniformes y con pendiente inferior al 20%.
14.- Prohibición de desplazamiento de los vehículos a distancias inferiores a los 2 m. del borde de zanjas.
15.- Prohibición de transportar personas en vehículos o en partes no aptas para ello.
16.- Velocidad de desplazamiento de vehículos limitada a 20 km./h.
17.- Andamios con estabilidad horizontal y vertical asegurada y sin herramientas al final de cada jornada.
18.- Escaleras de mano con zapatos antideslizantes en la parte inferior.
19.- Botellas para soldadura con sus correspondientes caperuzas y correctamente almacenadas cuando no se utilicen.
20.- Colocación de entibaciones cuando exista peligro de derrumbamiento a juicio de la Dirección Facultativa.
21.- Prohibición de permanecer en la zona de elevación de cargas por medios mecánicos, la cual se realizará evitando que pasen por encima del personal.
22.- Almacenamiento de los materiales de obra en lugares adecuados, secos, protegidos de la intemperie y ordenados. Los materiales peligro sos se almacenarán en lugares exclusivos y claramente indicados para ello.

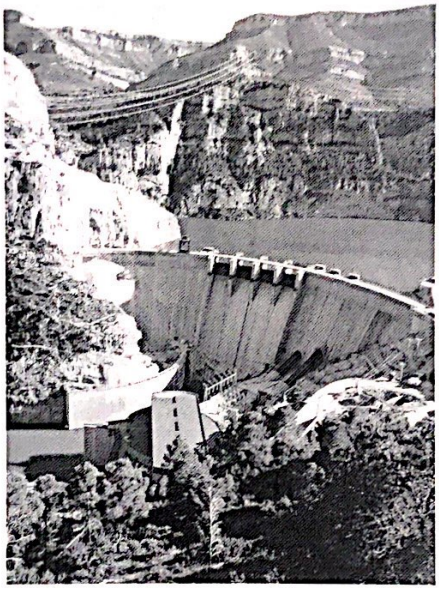

23.- Prohibición de trabajar en zonas con altura cuando la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
24.- Toda persona que manipule conductores y equipos eléctricos deberá llevar puestos guantes y botas aislantes.
25.- Durante la ejecución de las soldaduras se vigilará la dirección de la llama no realizándose estas operaciones en las proximidades de material inflamable.
26.- Se impartirá formación en materia de seguridad e higiene en el trabajo al personal de obra.
27.- Se dispondrá de servicios higiénico-sanitarios suficientes y completa mente dotados para el número de trabajadores en actividad simultánea
28.- Se acatará cualquier decisión que adopte la Dirección Facultativa en materia de seguridad e higiene.

Se resalta que la mejor protección de riesgos, tanto profesionales como a terceros, es la correcta utilización de equipos, materiales y herramientas así como la ejecución de cualquier tipo de trabajo por parte de personal consciente y especializado en su labor profesional.

4. EVALUACION DE LA SALUD

Los trabajadores empleados en dicha construcción se les impartirá un curso de P.R.L. (básico) en relación a las tareas a realizar. Todo el personal que trabaje en la obra deberá pasar una evaluacion de su salud al comienzo de su trabajo, que determinará la tarea a desarrollar.

5. NORMAS DE SEGURIDAD

Se describe a continuación las normas generales que se tienen previstas de las distintas unidades de obra, que garanticen la seguridad de los trabajadores, para la realización de los mismos. Donde se desarrollará cada una de las partes.

CAPÍTULO: ESTRUCTURAS.
SECCIÓN: MONTAJE DE REDES HORIZONTALES

1. DEFINICIÓN
   1.1. Trabajos a ejecutar
   1.2. Riesgo a prevenir
2. CARACTERÍSTICAS DE LA RED
   2.1. Forma y tamaño
   2.2. Elemento de amarre
3. SISTEMA DE SUJECIÓN
   3.1. Soporte
   3.2. Anclajes
4. MONTAJE
   4.1. Sistema de sujeción de la red a los anclajes de los pilares
5. CICLO NORMAL DE UTILIZACIÓN
   5.1. Sistemas de sujeción de la red a los anclajes de los pilares
6. DESMONTAJE

CAPÍTULO: ESTRUCTURAS.
SECCIÓN: METÁLICAS

1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN
3. NORMAS DE ACTUACIÓN
4. MEDIOS AUXILIARES: Protecciones colectivas
5. REVISIONES

CAPÍTULO: ESTRUCTURAS.
SECCIÓN: TRABAJOS CON FERRALLA, MANIPULACIÓN Y PUESTA EN OBRA

1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: ESTRUCTURAS.
SECCIÓN: TRABAJOS DE MANIPULACIÓN DEL HORMIGÓN

1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2.-TIPO DE APLICACIÓN DURANTE EL VERTIDO DE HORMIGÓN
   2.1. Vertido mediante cubo o cangilón.
   2.2. Vertido de hormigón mediante bombeo.
   2.3. Vertido directo mediante canaleta.
   2.4. Normas o medidas preventivas tipo de aplicación durante el hormigonado de muros.
   2.5. Normas o medidas preventivas de aplicación durante el hormigonado de pilares y forjados.
3. PROTECCIONES PERSONALES

INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL DE OBRA

1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES

Escaneado con CamScanner

2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
2.1. Sistema de protección contra con tactos indirectos.
2.2. Normas de prevención tipo para los cables.
2.3. Normas de prevención tipo para los interruptores.
2.4. Normas de prevención tipo para los cuadros eléctricos.
2.5. Normas de prevención tipo para las tomas de energía.
2.6. Normas de prevención tipo para la protección de los circuitos.
2.7. Normas de prevención tipo para las tomas de tierra.
2.8. Normas de prevención tipo para la instalación de alumbrado.
2.9. Normas de seguridad tipo, de aplicación durante el mantenimiento y reparaciones de la instalación eléctrica provisional de obra.

CAPÍTULO: MOVIMIENTO DE TIERRAS
1. RIESGOS MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: CIMENTACIONES.
SECCIÓN: TRABAJOS PRELIMINARES
1. DEFINICIONES
2. RIESGOS MÁS FRECUENTES
3. EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN
4. NORMAS DE ACTUACIÓN
5. MEDIOS AUXILIARES
6. REVISIONES

CAPÍTULO: CIMENTACIONES.
SECCIÓN: ZAPATAS
1. RIESGOS DETECTADOS MÁS COMUNES
2. NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES PARA EL TEMA DE TRABAJOS DE MANIPULACIÓN DE HORMIGONES EN CIMENTACIÓN

CAPÍTULO: CIMENTACIONES.
SECCIÓN: ZANJA CORRIDA
1. DEFINICIONES
2. RIESGOS MÁS FRECUENTES
3. EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN
4. NORMAS DE ACTUACIÓN
5. MEDIOS AUXILIARES
6. REVISIONES

CAPÍTULO: CIMENTACIONES.
SECCIÓN: MUROS DE CONTENCIÓN
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PROTECCIONES PERSONALES
4. PROTECCIONES COLECTIVAS

CAPÍTULO: CERRAMIENTOS
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: CUBIERTAS.
SECCIÓN: IMPERMEABILIZAR CUBIERTAS
1. RIESGO MÁS FRECUENTES
2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
2.1. Protecciones personales
2.2. Protecciones colectivas

CAPÍTULO: CUBIERTAS.
SECCIÓN: CUBIERTAS PLANAS
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
3. PROTECCIONES PERSONALES

CAPÍTULO: POCERÍA Y SANEAMIENTO
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PROTECCIONES PERSONALES

CAPÍTULO: ALBAÑILERÍA.
SECCIÓN: NORMAS GENERALES
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
3. PROTECCIONES PERSONALES
4. PROTECCIONES COLECTIVAS

CAPÍTULO: ACABADOS
SECCIÓN: ALICATADOS Y SOLADOS
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: ACABADOS
SECCIÓN: ENFOSCADOS Y ENLUCIDOS
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES

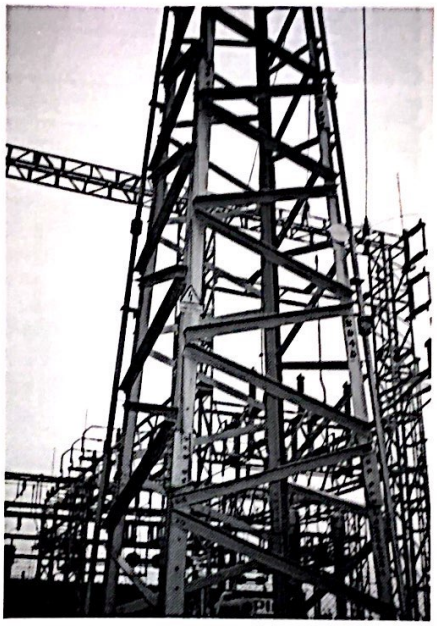

2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: ACABADOS
SECCIÓN: CARPINTERÍA DE MADERA Y METÁLICA
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: INSTALACIONES
SECCIÓN: MONTAJE DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA
1. RIESGOS DETECTABLES DURANTE LA INSTALACIÓN
1.1. Riesgos detectables durante las pruebas de conexionado y puesta en servicio de la instalación más comunes.
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: INSTALACIONES
SECCIÓN: INSTALACIONES DE RED DE AGUA POTABLE

1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD
3. PROTECCIONES PERSONALES
4. PROTECCIONES COLECTIVAS

CAPÍTULO: INSTALACIONES
SECCIÓN: INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y DE APARATOS SANITARIOS
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MEDIOS AUXILIARES
SECCIÓN: ANDAMIOS. NORMAS EN GENERAL
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MEDIOS AUXILIARES
SECCIÓN: ANDAMIOS METÁLICOS TUBULARES
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN RECOMENDABLES
4. ESTABILIDAD
5. ARRIOSTRAMIENTO

CAPÍTULO: MEDIOS AUXILIARES
SECCIÓN: ANDAMIOS SOBRE BORRIQUETAS
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MEDIOS AUXILIARES
SECCIÓN: TORRETAS O ANDAMIOS METÁLICOS SOBRE RUEDAS
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO

CAPÍTULO: MEDIOS AUXILIARES
SECCIÓN: TORRETAS O CASTILLETE DE HORMIGONADO
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MEDIOS AUXILIARES
SECCIÓN: ESCALERAS DE MANO
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MEDIOS AUXILIARES
SECCIÓN: PUNTUALES
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
2.1. Normas o medidas preventivas tipo para el uso de puntales de madera.
2.2. Normas o medidas preventivas tipo para el uso de puntales metálicos.
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA DE OBRA
SECCIÓN: MAQUINARIA EN GENERAL
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA DE OBRA
SECCIÓN: MAQUINARIA PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS EN GENERAL

1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO: MAQUINARIA DE OBRA
SECCIÓN: PALA CARGADORA
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
2.1. Normas de actuación preventiva para los maquinistas.
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA DE OBRA
SECCIÓN: CAMIÓN BASCULANTE
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA DE OBRA
SECCIÓN: DUMPER (MOTOVOLQUETE AUTOPROPULSADO)
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: COMPRESOR
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: MARTILLO NEUMÁTICO
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: CAMIÓN Y GRÚA AUTOPROPULSADA
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
3. PROTECCIONES PERSONALES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: CAMIÓN HORMIGONERA
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
3. PROTECCIONES PERSONALES
4. PROTECCIONES COLECTIVAS

CAPÍTULO: MAQUINARIA DE OBRA
SECCIÓN: HORMIGONERA ELÉCTRICA
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA DE OBRA
SECCIÓN: VIBRADOR
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS PREVENTIVAS TIPO
3. PROTECCIONES PERSONALES RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: PEQUEÑAS COMPACTADORAS (PISONES MECÁNICOS)
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: RODILLO VIBRANTE AUTOPROPULSADO
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
3. PROTECCIONES COLECTIVAS
4. PROTECCIONES PERSONALES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: EXTENDEDORA DE PRODT. BITUMINOSOS
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
3. PROTECCIONES COLECTIVAS
4. PROTECCIONES PERSONALES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: DOBLADORA MECÁNICA DE FERRALLA
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
3. PROTECCIONES PERSONALES

CAPÍTULO: MAQUINARIA DE OBRA
SECCIÓN: MESA DE SIERRA CIRCULAR
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
2.1. Normas de seguridad para el manejo de la sierra de disco.

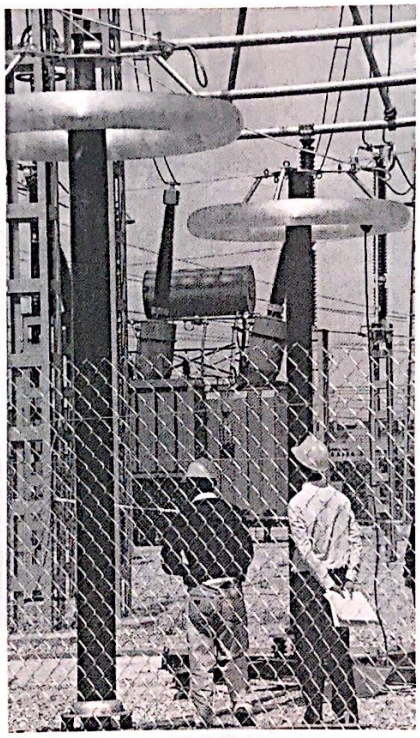

3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: CORTADORA DE MATERIAL CERÁMICO
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
3. PROTECCIONES PERSONALES
4. PROTECCIONES COLECTIVAS

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
2.1. Normas de prevención de accidentes para los soldadores.
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA DE OBRA
SECCIÓN: SOLDADURA OXIACETILÉNICA-OXICORTE
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
2.1. Normas de prevención de accidentes para la soldadura oxiacetilénica y el oxicorte.
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: HERRAMIENTA EN GENERAL
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: PEQUEÑAS HERRAMIENTAS MANUALES
1. RIESGOS DETECTABLES MÁS COMUNES
2. NORMAS O MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO
3. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDABLES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: ROZADORA ELÉCTRICA
1. RIESGOS MÁS FRECUENTES
2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
3. PROTECCIONES PERSONALES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: TALADRO PORTÁTIL
1. NORMAS DE ACTUACIÓN
2. PROTECCIONES PERSONALES

CAPÍTULO: MAQUINARIA
SECCIÓN: PISTOLA FIJACLAVOS
1. NORMAS DE ACTUACIÓN
2. PROTECCIONES PERSONALES

BIBLIOGRAFÍA

Donal Hunter. Enfermedades laborales. Editorial JIMS, 1995.

Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Volúmenes I, II, III, Mº de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

Fernando Benavides, Carlos Ruiz Frutos, Ana Mª García Salud laboral. 1997.

G. Gómez Echevarría. Manual para la PRL. Editorial CISS, 1995.

Hevia, Campomanes, Gómez, Vivancos. Manual de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Editorial MAPFRE, 1978.

J. A. Martí Mercadal y H. Desoille. Medicina del trabajo. Editorial HASSON, 1993

José Mª Cortés Díaz. Técnicas de R.L. / S. H. en el trabajo. Editorial TEHAR FLORES, 1996.

José Mª de la Poza Seguridad e higiene profesional.Editorial PARANINFO, 1990.

Ley de P.R.L. 31/1995.

Manual de prevención de accidentes para operaciones industriales.Editorial MAPFRE, 1977.

Seguridad y salud laboral. Volúmenes III, IV, V, VI Editorial LEXNOVA, 1998.

Escaneado con CamScanner

FOHNEU: Congreso de Estrasburgo

Los días 18, 19 y 20 de Octubre se celebró el segundo congreso de la F.O.H.N.E.U (Federation of occupational Health Nurses within de European Union) en Estrasburgo, organizado por la FOHNEU y el GIT (Groupe de Infirmières du Travail, de Francia).

Asistieron al congreso mas de 260 participantes, de dieciocho nacionalidades europeas, mas representantes de Brasil y USA., de España sólo asistió el presidente de la AET.

La razón por la cual no han asistido enfermeros españoles, habría que buscarla, desde mi punto de vista en: El idioma, la alta cuota de inscripción, la distancia y los gastos que ello conlleva.

Hay que tener en cuenta que nuestras empresas no nos apoyan para asistir a estas actividades y los laboratorios farmacéuticos, aún menos, tal y como ya me han manifestado, los enfermeros no somos un objetivo prioritario suyo.

El desarrollo del Congreso ha sido un claro exponente del cambio que se está produciendo en la industria Europea, pudimos ver como se está produciendo una mayor presión del Sector Servicios en detrimento de la industria primaria.

Asimismo una de las líneas de actuación prioritaria es el desarrollo e implantación de la Directiva Comunitaria sobre productos químicos.

También estamos asistiendo al incremento de los problemas de origen psicosociales, entre ellos el estrés que progresivamente desde el año 1997 se está incrementando ocupando el tercer lugar entre las actuales enfermedades profesionales.

La enfermería ocupacional en Europa es ella misma una actividad de riesgo: Se está trabajando en la primera línea en la detección de los riesgos laborales, y por esta misma razón se está encontrando con los riesgos laborales de su misma profesión. Con los riesgos psicosociales-estrés y con la violencia en el medio de trabajo en buena medida provocada por las misma relaciones laborales. Esta misión de detección de los riesgos y de coordinación del resto del equipo multidisciplinar hace ya mucho tiempo que se está desarrollando en los países nórdicos y es el papel primordial que la Enfermería del Trabajo desempeña en la mediana empresa, para:

La detección de los productos químicos al ser el profesional que por su conocimientos sobre disolventes y sus efectos sobre el organismo mejor puede detectarlos.

Las Enfermedades profesionales, de origen psicosocial, ergonómicas, movimientos repetitivos, posturas, etc.

Los países de habla inglesa hicieron el planteamiento de la imbricación de la salud ocupacional con el medio ambiente, con los planteamientos de: Salud ocupacional y seguridad. La promoción de la salud en el puesto de trabajo. La gestión medioambiental y la repercusión social que la actividad laboral tiene sobre su entorno.

Asimismo planteaban dos líneas de investigación: Sobre los servicios de Salud Laboral: Las líneas de actuación y las Auditorías.Y sobre la práctica de los profesionales de la Enfermería del Trabajo: La eficiencia, la efectividad, la aceptabilidad y la ética.

Un planteamiento que nos llamó poderosamente la atención fue el del jefe del Servicio de Salud Laboral del Hospital de Estrasburgo, que después de hacer una exposición sobre la situación de la salud laboral en Francia muy fuertemente medicalizada y que en su momento sirvió de ejemplo para el modelo español, en estos momentos se han dado cuenta de que la enfermería en Salud Laboral es necesaria y están demandando su incorporación, así como su formación específica.

Fue curioso ver como los inventores de la medicina del trabajo ahora han descubierto la necesidad de la Enfermería del Trabajo altamente cualificada.

Algo de lo que si nos hemos podido dar cuenta es de que España es uno de los países en los cuales las Enfermería del Trabajo tiene un alto nivel de cualificación y si se cumplen nuestras expectativas seremos los primeros con una formación como especialistas.

Foro ISTAS

Los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2000 se ha celebrado en Madrid el II FORO ISTAS DE SALUD LABORAL, en la sede del Consejo Económico y Social (C/ Huertas, 73. 28014 Madrid)

Como en la edición anterior, el objetivo general del Foro ISTAS de Salud Laboral es configurar un espacio de intercambio y de debate sobre temas relacionados con la prevención de riesgos laborales tanto en su dimensión científico-técnica como en su vertiente social. El lema elegido para esta edición ha sido: Vigilar la salud, prevenir el riesgo. La vigilancia de la salud de los trabajadores/as como instrumento de prevención.

Los objetivos ha cubrir han sido: exponer las bases científicas de los sistemas de vigilancia de la salud en general y de los procedimientos de screening en particular; debatir el sentido de la vigilancia de la salud en el marco de la intervención preventiva multidisciplinar y por último definir los principios éticos de la vigilancia de la salud y las condiciones para su ejercicio con independencia profesional y respeto a los derechos de los trabajadores.

De estas jornadas de debate se han extraído las siguientes conclusiones que traemos a la Revista El Termómetro:

1. La vigilancia de la salud es un componente esencial de la Prevención de Riesgos Laborales.
2. La vigilancia de la salud supone una nueva orientación de la actividad sanitaria en el campo de la Medicina del Trabajo.
3. La vigilancia de la salud no es una actividad exclusivamente asistencial.
4. La vigilancia de la salud debe abarcar lo individual y lo colectivo.
5. La vigilancia de la salud es un elemento para la promoción de la salud de los trabajadores.
6. La vigilancia de la salud requiere protocolos de actuación específicos según los riesgos.
7. La vigilancia de la salud debe respetar la intimidad de los trabajadores y la confidencialidad de la información.
8. La vigilancia de la salud no debe generar discriminación laboral.
9. La vigilancia de la salud no debe confundirse con el control del absentismo.
10. La vigilancia de la salud requiere independencia profesional.

Todos los puntos de las conclusiones contienen una amplia justificación de su enunciado, motivos de espacio nos impiden abarcarlos todos. Quiza el que mas nos afecta en nuestro trabajo diario es el apartado segundo que incluimos en su totalidad.

La vigilancia de la salud implica una nueva orientación preventiva de la actividad sanitaria en el campo de la Medicina del Trabajo superadora de la tradicional actuación puramente asistencial.

Los profesionales sanitarios en Medicina y Enfermería del Trabajo asumen la función de estudiar y analizar la interacción entre las personas y las condiciones de trabajo en una situación concreta con el fin de detectar posibles daños a la salud y facilitar así las actuaciones encaminadas a evitar su progresión, su extensión o su reiteración.

Para cumplir dicha función, los profesionales sanitarios necesitan disponer de informaciones producidas por otros prevencionistas sobre la entidad de los riesgos presentes en cada puesto de trabajo.

A su vez, la actividad de los profesionales sanitarios genera información sobre los eventuales efectos de dichos riesgos y sobre la idoneidad del puesto de trabajo en relación con el estado de salud del trabajador.

Escaneado con CamScanner

TRES OBREROS MUERTOS EN ACCIDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN

Otros tres trabajadores murieron en accidentes laborales en lo que se llamó "Jornada negra en la construcción". Los accidentes ocurrieron en San Sebastian de los Reyes, Carabanchel y Lavapies.

El primer accidente mortal ocurría a las 10.00 horas en San Sebastian de los Reyes una obra de la avenida de Montes de Oca .

El trabajador de 39 años D. Juan Luis Ruiz, se encontraba en la calle cuando le cayó encima de la cabeza una placa de hierro de unos 20 kilos de peso procedente de la obra. El trabajador murió al llegar al hospital de La Paz según informaron del 061.

El segundo accidente mortal le ocurría a un albañil que se precipitaba al vacío y caía a un patio interior, desde unos 30 metros de altura, cuando se encontraba trabajando en la décima planta de un edificio ubicado en el número 23 de al avenida Vía Lusitana, en el distrito de Carabanchel, hacia las 16,00 horas.

El hombre, Francisco Rodríguez Volada Carmona, de 52 años y vecino de Ciudad Real, murió en el acto. La empresa constructora Adra no quiso pronunciarse sobre el accidente, que sin embargo provocó posterormente, la paralización de la obra.

El tercer accidente mortal ocurrió en la calle Ave María, en Lavapies. El trabajador D.Jesús Díaz López, de 58 años y casualmente también vecino de Ciudad Real, tuvo la mala suerte de caerse de espaldas cuando se encontraban en un andamio a tan sólo metro y medio de altura del suelo. El trabajador se golpéo en la nuca falleciendo en el acto, según los médicos del 061. La víctima trabajaba como albañil para un obra de la empresa Proyectos y Tramitaciones Sociedad Limitada.

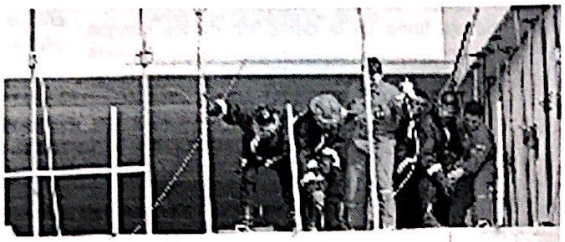

Según CCOO y UGT desde el pasado mes de julio no se producía ningún accidente labroal con resultado de muerte en la región. Antonio Rodríguez, responsable de Salud Laboral de UGT Madrid, explicó que, tras éste periodo de baja siniestralidad, «estos tres accientes mortales demuestran que las cosas siguen sin funcionar bien. No se regula las subcontratación, ni el ritmo de trabajo y seguimos siendo un sector donde la formación brilla por su ausencia».

Según los sanitarios del Samur-092, anoche otro vigilante de Mercamadrid resultó herido grave al ser empotrado el coche de su empresa, un todoterreno, por dos camiones en una de las calles centrales del recinto de mercado de abastos. El empleado fue trasladado al hospital Gregorio Marañón con múltiples contusiones, sin que por el momento sepamos algún otro resultado.

Habitualmente desde estas páginas, la Asociación viene insistiendo en la necesidad de aplicar la Ley de Prevención y de una mayor Formación e Información de los empresarios en materia de Prevención de Riesgos Laborales a sus trabajadores y por parte de éstos tomar conciencia que trabajar sin prevenir termina siempre en "accidente".

Y por supesto a la Administración le corresponde ejercer un mayor control en el cumplimiento de todo lo referente a la Prevención de Riesgos Laborales, y a nosoçtros, vigilar y denunciar los incumplimientos.

INTOXICADOS DOS TRABAJADORES A CAUSA DE INHALACIÓN DE GASES TÓXICOS

En un hotel, cuyo nombre no podemos facilitar pues no se ha dado información, de la cercana localidad madrileña de Aravaca, dos trabajadores de Rumanía que estaban realizando labores de pintura en cuarto subterráneo, resultaron intoxicados por las emanaciones de gases tóxicos procedentes de los disolventes que se utilizan para las pinturas con las que estaban trabajando.

El cuarto subterráneo donde se encuentran diversas máquinas para dar servicio al hotel, disponía de muy difícil entrada de acceso, ya que el hueco de acceso es tan sólo de un cuadrado de ochenta centrímetros, y además no cuenta con ningún sistema de ventilación.

Según el portavoz de los Bomberos del Ayuntamiento de Aravaca, los trabajadores no perecieron por su rápida actuación y además porque llevaban equipos de oxigeno, pues sabían que contaban con difícil acceso. Los trabajadores se recuperaron poco despues de salir al exterior, aunque no obstante fueron trasladados al hospital de La Paz, donde quedaron ingresados para observación.

Como decíamos anteriormente, no sabemos si el hotel tiene las medidas de seguridad legales, si los trabajadores fueron contratados habiendo sido informados de las condiciones de las instalaciones, y por último si el hotel cuenta con el preceptivo Plan de Seguridad y Emergencia.

Escaneado con CamScanner

PONENCIA:
La Enfermería del Trabajo y su integración en el equipo multidisciplinar de prevención de riesgos.

Los días 12, 13, 14 y 15 de Diciembre de 2000, ha tenido lugar en el Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones de Madrid el 1er Congreso Internacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, junto con las 1as Jornadas Internacionales sobre Auditorías en Sistemas de Prevención, organizado por el Ayuntamiento de Madrid.

La Enfermería del Trabajo Española, estuvo invitada a presentar una ponencia sobre la "Enfermería del Trabajo y su integración en el equipo multidisciplinar de Prevención de Riesgos. La ponencia fué presentada y defendida por el Presidente del Comité Científico de la AET, José Manuel Corbelle.

Traemos a estas páginas una trascripción resumida de la intervención, por la importancia que tiene para nuestra profesión la presencia de la Enfermería del Trabajo en los foros donde se debaten aspectos importantes sobre nuestro futuro y por el contenido de la misma.

Buenas tardes....

Quiero agradecer muy sinceramente a Dña. Benilde Serrano, la invitación a participar en este congreso que cada año goza de un mayor prestigio y permitirme en nombre de la Enfermería del Trabajo, exponer una serie de problemas de integración así como poder aportar unas conclusiones que espero y deseo que al fructificar, beneficien a todos los que practicamos nuestra profesión en el campo de la prevención de riesgos laborales, en el camino hacia un mayor nivel de salud de los trabajadores que es el objetivo principal de la Enfermería del Trabajo, y creo que el de todos los presentes.

Me gustaría dejar claro desde el principio de esta intervención que no desearía que de mis palabras se extraiga un concepto erróneo en el sentido de sanitarizar la prevención. No es mi intención, pero entiendo que si hablamos de salud, hablamos de cuidados, hablamos de patologías, alguien puede sentirse aludido o desplazado si su tarea dentro de la prevención no es eminentemente sanitaria. Por tanto insisto, no pretendo sanitarizar la intervención y a la vez exponer la absoluta adhesión al criterio multidisciplinar de la prevención que la Enfermería del Trabajo tiene.Porque creemos en la prevención pero con una prespectiva multidisciplinar en la que esté integrada la Enfermería del Trabajo

En estos días del Congreso se ha hablado mucho de prevención, de auditorías, de gestión preventiva, pero poco o nada de la multidisciplinaridad de la prevención y de Enfermería. Cuando se habla de medicina del trabajo se dan por supuesto muchas cosas, posiblemente se quiera derir que también se habla de Enfermería, pero a los Enfermeros nos gustaría oirlo con mas frecuencia y que la medicina del trabajo se comportara como lo que es, una disciplina preventiva como la ergonomía, la higiene o la seguridad.

Al tratar la integración de la enfermería del trabajo en un equipo multidisciplinar de prevención de riesgos necesariamente uno se cuestiona su falta de integración de estos profesionales, si se trata, es que no hay integración salvo excepciones y por ello son mínimas.

Y por empezar a tratar este tema empezaré por donde parece que la Enfermería del Trabajo tiene una menor presencia, que es en la administración en general. donde a mi juicio los enfermeros del trabajo no están reconocidos como profesionales de la prevención, ¿que motivos me inducen a realizar esta afirmación?

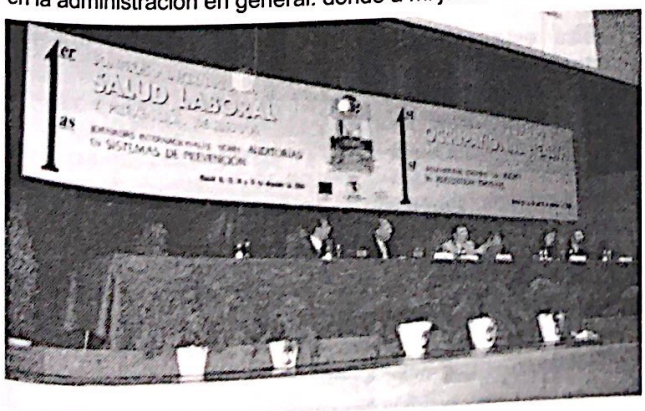

Sin ir mas lejos en la Comunidad de Madrid, no pueden inscribirse los enfermeros de empresa como lo realizan los demás profesionales de la prevención. ¿Motivo alegado?. Que es un criterio de la Autoridad Laboral.

Con este planteamiento, no creo que la autoridad laboral o las comunidades autónomas busquen una integración de la enfermería del trabajo y por tanto su actitud a la hora de armonizar e integrar los recursos existentes -mandato de la LPRL-, generan una dejación, a mi juicio importante, de su debida actuación.

Si observamos como se comportan en esta materia otros organismos con competencia en materia de prevención veremos como la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo nos impide acceder a la información cuando se crea el grupo de trabajo de profesionales sanitarios. Se les aporta un informe de situación, opinión y propuestas, ¿respuesta oficial?... ninguna. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene....como si no existiéramos. Recurrimos al Secretario General de Empleo. Con buenas palabras nos remitie a alguno de los tres grupos que componen la comisión nacional. Comprenderán Vds. que la Enfermería del Trabajo no es un sindicato ni una representación empresarial ni por supuesto es la administración, dificil entonces su integración en uno de estos grupos.

Y por último no por ello menos importante, desde la misma Administración General del Estado (MAP, M. de Defensa, etc..) se vienen haciendo intentos con mayor o menor éxito para encuadrar a los enfermeros de Empresa en tareas de nivel intermedio ¿Por qué? se pregunta la Enfermería del Trabajo, este empeño en desplazarnos del lugar donde legalmente debemos estar. Recuerdo que el RSP es claro en su art. 37 Los Enfermeros de Empresa tienen reconocidas funciones de nivel superior dentro de la vigilancia de la salud. ¿Y por qué esto es así?. Pienso que el legislador con muy buen criterio entiende que el requisito a cumplir para las funciones de nivel superior es ser universitario, puede que tengamos que repetirlo hasta la saciedad pero la Enfermería es universitaria y sobre todo el legislador entiende que dá continuidad a la acción preventiva que la Enfermería viene realizando desde hace mas de cuarenta años en este campo. Los Enfermeros de Empresa hemos atendido y cuidado a los trabajadores durante este tiempo, hemos educado para la salud y para la prevención, hemos participado activamente en los antiguos comites de Seguridad e Higiene, incluso en unos tiempos políticos en donde la representatividad de los trabajadores no acarreaba demasiadas comodidades. En pocas palabras la Emfermería a solucionado hasta hoy muchas situaciones que la Prevención no ha podido evitar.

Con todo lo expuesto no puedo por menos de pensar, que la administración no desea esta integración, no considera la participación de estos profesionales importante para la salud de los trabajadores

Extrapolar estas reflexiones a la Empresa Privada nos llevaría

Escaneado con CamScanner

por una camino parecido, aunque en honor a la verdad posiblemente existe un mayor reconocimiento en la empresa privada que en la actividad pública para la Enfermería. Algo debe de fallar para que la aportación de Enfermería no se refleje en la actividad preventiva con un peso específico.

Posiblemente el problema radique en nosotros mismos, en un importante estudio realizado por Dña. Isabel Hernandez, miembro de esta asociación y publicada hace un año sobre "Aspectos Psicosociales de la Enfermería del Trabajo" se pueden extraer importantes conclusiones en este sentido: desde muchos puntos de vista se nos observa como: "Objetivos, humanos, altruistas, vocacionales, desinteresados, etc., se nos identifica con una serie de técnicas, etc.", Otro aspecto que el mencionado estudio aporta es que se nos escucha pero mas porque se piensa que tenemos un campo visual de la problemática amplio y fiable, que por estar sujetos a un método científico profesional con el que firmemos nuestras actuaciones. Efectivamente la Enfermería no tiene costumbre de firmar las actuaciones que realiza incluso se da la paradoja que realiza informes, estudios, estadísticas, etc y las pasa a la firma de otros profesionales, y esto esta generando una costumbre negativa. Pero esto se justifica porque en nuestro quehacer diario ofrecemos consejos y cuidados de forma personal, bis a bis, con lo que el marchamo que ofrecemos no es profesional sino como digo personal. Y esto es bueno porque nos hace fiables, pero a la vez no tan bueno porque no cuantificamos económicamente nuestra actuación y todos sabemos que muchas cosas que son gratis se valoran menos.

La Medicina del Trabajo es una disciplina preventiva como la Seguridad, la Higiene o la Ergonomía. No es una disciplina eminentemente curativa sino básicamente preventiva. Trabaja con personas generalmente sanas a las que hay que cuidar en todos los aspectos para mantener o elevar su estado de salud.

Cuando atendemos a un trabajador herido que acude diariamente a realización de curas sucesivas, sin encontrarse incapacitado para realizar su trabajo, porque la salud laboral trabaja eminentemente con personas sanas, se establece un entorno de dialogo y confianza que se mantiene durante muchos años, a partir de esta premisa yo me hago una reflexión:¿quien mejor que el enfermero conoce a este trabajador?, y a partir de esta reflexión yo les invito a seguir reflexionando sobre las siguientes cuestiones:¿quien día a día puede llegar a saber mejor, como ocurren y porque ocurren los accidentes que nunca debieron de ocurrir?, ¿quien mejor conoce los problemas psicosociales que puede presentar un trabajador?, ¿quien lleva los registros de enfermedad? y por tanto ¿quien sabe el verdadero motivo de su ausencia al trabajo?, ¿quien puede determinar los agentes no mecánicos que influyen en la casuística de enfermedad o accidente?, y algo muy importante a mi juicio ¿quien regula la válvula de escape de la insatisfacción, desmotivación, carga física y mental, problemas personales y profesionales que se funden en uno solo con resultados de perdida de salud, productividad, absentismo, etc.?, ¿quien le apoya como compañero?, ¿quien escucha sus penas, lamentos y problemas?, ¿quien conoce en muchas ocasiones a sus hijos o cónyuge?, ¿quien le da ánimos y le ayuda a prepararse para someterse a pruebas diagnosticas?, y otro aspecto importante que la Enfermería realiza y quizá de forma oscura pero eficaz: ¿quien le aconseja sobre la mejor forma de aceptar un tratamiento?. Porque no nos engañemos tras un brillante diagnóstico y un perfecto tratamiento se da por supuesto que la curación está conseguida, nada mas lejos de la realidad como el enfermo no asuma su enfermedad y no esté dispuesto a aceptar el tratamiento.

Así podría enumerar hasta mucho mas de veinte minutos. Creo que es suficiente para plantearse: ¿Quien con todo esto no puede sentirse orgulloso de ser enfermero y de ser atendido por un enfermero?. Sin embargo a todo esto no se llega sino con una sólida formación y experiencia, así como con una especial fuerza intelectual y moral.

Estoy en disposición de afirmar que la Enfermería puede aportar un gran caudal de información teórico practica para abordar lo que a priori es un tema tan complejo como la salud y el trabajo. Conceptos que evolucionan hacia una concepción de la salud mas amplia. De esta forma la Enfermería evoluciona también y surgen desde la universidad promociones con sólidos conocimientos en prevención, educación para la salud y salud pública.

La Enfermería del Trabajo cree en la multidisciplinaridad de la prevención. Nadie es poseedor de todo el conocimiento para afrontar los retos que la prevención prevé. Todos los que trabajan en un ámbito común pueden aportar ideas y soluciones a los problemas preventivos. Nadie es imprescindible pero todos somos necesarios.

Los tiempos cambian y la optimización de los recursos humanos disponibles en las empresas, se ajustan al límite en ocasiones de lo que el sentido común recomendaría, no aprovechar con un criterio moderno la integración de los profesionales de la enfermería del trabajo, dentro de los equipos multidisciplinares de prevención de riesgos, será sin duda un grave error que pasará factura social, política y económica.

Pero esta integración tendrá que ser necesariamente acorde a la realidad actual, funcional, legal y profesional. Es necesario un reconocimiento de la profesión de Enfermero del Trabajo, con su adecuado papel en la prevención de riesgos laborales como un miembro mas del equipo multidisciplinar, que no quiere decir otra cosa que cada profesional aporta su visión y entre todos acuerdan una solución. Comprenderán ahora porque al principio de mi intervención hacía hincapié en no confundir el criterio prevencionista con el criterio sanitarista.

Me atrevo a hacer un matiz dentro de la prevención, mientras que las disciplinas preventivas no sanitarias, realizan mediciones y recogidas de datos de producción la parte sanitaria recoge datos clínicos e indicios de salud y estos son muy difíciles de medir. Para ello es necesario la colaboración de los trabajadores, que tengan confianza en nuestras actuaciones, que sepamos mantener el sigilo profesional pero a la vez ser capaces de trasmitir los problemas observados sin violar el código Deontológico. Porque la Enfermería tiene un código deontológico que esta obligada a cumplir y muy pocos son los profesionales que estan obligados de esta forma.

Proyectar la versatilidad de la enfermería del trabajo hacia tareas preventivas, integrándoles en el equipo multidisciplinar es nuestro objetivo profesional,. espero y deseo que nos apoyen en esta iniciativa tan necesaria. Sin protagonismos ya que los protagonistas son los trabajadores y los empresarios, nosotros solo seremos meros asesores. Hacia los trabajadores es hacia quien se dirige todo el entramado preventivo del que disponemos.

Tenemos un esquema sencillo de lo que debe ser la prevención, que no es hacer grandes cosas ya que todo esta inventado técnicamente pero sí se necesita de saber estar, saber mirar, saber escuchar y participar en un proyecto que estaría incompleto si falta la Enfermería del Trabajo.

Promover iniciativas, fomentar actividades y formar en esta áreas, con el objetivo de conseguir un elevado nivel de salud, es un campo que la Enfermería del Trabajo debe asumir y que desde los Servicios de Prevención se debe apoyar. Las organizaciones sindicales y patronales tienen que escuchar a las asociaciones profesionales en materia preventiva, todos estamos obligados legal y moralmente a plantearnos estrategias preventivas en equipo, la administración deberá favorecer este entendimiento.

Quizá esta sea una aportación pequeña, pero queremos cuidarles, queremos que se cuiden, porque todos somos trabajadores, pero nosotros también queremos que nos cuiden y que nos reconozcan, también queremos ser trabajadores con salud.

Gracias.

Escaneado con CamScanner

Denuncia:

En el número de diciembre de la revista Mundo Sanitario que edita el sindicato de enfermería SATSE, se incluía un artículo sobre los importantes recortes que sufrían algunos enfermeros de empresa en sus funciones dentro del Ministerio de Hacienda. Se pone de manifiesto en el artículo como estos Enfermeros estan pasando por una situación profesional lamentable que les está afectando incluso de forma personal

Informamos que sobre este asunto se está trabajando desde hace meses y que el Colegio de Enfermería de Madrid viene haciendo gestiones y teniendo reuniones con representantes del Ministerio dentro del área de recursos humanos, desde el año pasado.

Esta Asociación ha sido consultada por el Colegio de Madrid en referencia a este tema y desde la Asociación se ha investigado y estudiado toda la información que se ha ido recabando de los profesionales afectados y la documentación que este proceso ha generado. Se ha emitido un dictamen al Colegio de Madrid en el que se pormenorizan las irregularidades observadas así como las intromisiones que en el campo de la Enfermería del Trabajo se han producido.

En estos momentos no podemos dar mas información sobre el contenido de las actuaciones que se van a producir, dado lo delicado del asunto ya que podrían destaparse algunas actuaciones que no conviene airear. En la línea de esta Asociación de informar de los resultados de las actuaciones que emprende y no especular hasta que se tiene el mismo, hemos mantenido una actitud discreta. Ya que es pública la información, hacemos referencia y nos hacemos eco de la misma.

En cualquier caso desde esta Asociación queremos animar a todos nuestros compañeros a denunciar cuantas actuaciones en contra de nuestra profesión encuentren en su trabajo. Situaciones que pueden presentarse y que sí desconocemos nos es imposible intervenir.

Desde aquí nos solidarizamos con nuestros compañeros del Ministerio de Hacienda, animándoles a perseverar en su condición de Enfermeros y haciéndoles constar que no están solos, que son muchos los que nos constan que estan trabajando para apoyarles y ayudarles a encontrar una solución a su problema que es el de todos nosotros.

Colaboración:

Una vez mas queremos solicitar a todos los socios su colaboración en diferentes áreas de actuación de la AET.

Necesitamos de vuestra ayuda para dar contenidos a esta revista. Así mismo quienes tengan conocimientos que puedan ser útiles en el campo de la maquetación de revistas, puedan aportar imágenes, fotografías, artículos o ideas que sean susceptibles de inclusión en esta revista serían muy bien acogidas.

Necesitamos con urgencia de algún compañero que nos ayude a manener activa la página web desde su domicilio.

Nos gustaría contar con mas anunciantes en nuestra revista, esto nos permitiría reducir los costos de producción y de esta forma aumentar nuestra tirada y el número de páginas, con el fin de llegar a mas compañeros. Si teneis contactos con entidades o empresas que pudieran estar interesados en incluir anuncios en la revista ponernos en contacto para poderlo poner en marcha.

Cualquier situación, noticia, anuncio, etc., que querais compartir con los demás, no dudeis en comentarnolo.

Tenemos dificultades para el envío de correo y ensobrado en ocasiones puntuales. Dado el gran número de ejemplares a veces nos vemos retrasados en su envío y eso está produciendo que lleguen con retraso algunos números de la revista a proviencias. Si disponeis de algunas horas al trimestre para ayudarnos en estas tareas que entre varios serían muy rápidas os lo agradeceríamos todos.

Siempre está disponible el telefono 629911241 así como el correo electrónico aet@tinet.org para hacernos llegar vuestras colaboraciones.

Gracias y esperamos vuestra noticias.

Bolsa de Trabajo:

Con el fin de actualizar nuestras bases de datos y poder mantener las mismas disponibles para el caso de recibir alguna oferta de empleo aquellos compañeros que deseen inscribirse en la misma pueden enviarnos el boletin adjunto a la Sede indicando en el sobre Bolsa de Trabajo.

Queremos aclarar que los datos son confidenciales y no se entregarán ni negociará con ellos. En caso de recibir alguna oferta de empleo pondremos a la empresa ofertante en comunicación con los inscritos en la Bolsa de Trabajo o con aquellos que residan en el lugar mas proximo. Atenderemos todas las ofertas e inscripciones que se reciban. No negociaremos con la empresa ofertante salarios, condiciones de trabajo, etc., solamente nos limitaremos a poner en contacto a las partes interesadas de la forma que consideremos mas apropiada en cada caso.

El envío del boletin adjunto autoriza a la AET al tratamiento de los datos en las condiciones expuestas anteriormente.

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

LOCALIDAD: _____

C.POSTAL: _____

PROVINCIA: _____

TELEFONOS DE CONTACTO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

TITULACION: _____

_____

TRABAJAS: SI ☐ *NO* ☐

MEJORA DE EMPLEO ☐

CAMBIAR DE PUESTO DE TRABAJO ☐

CAMBIO DE LOCALIDAD ☐

MEDIA JORNADA ☐

HORAS SUELTAS ☐

OBSERVACIONES: _____

_____

Escaneado con CamScanner

Nuevos Socios:

CUMPLIMENTAR LOS DATOS Y ENVIAR A:
PLAZA MARIANO DE CAVIA, 4. 28007. MADRID.

SOLICITUD DE INGRESO PARA NUEVO SOCIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DOMICILIO:	LOCALIDAD:
PROVINCIA:	C.POSTAL:
FECHA DE NACIMIENTO:	N.I.F.:
TFNO PARTICULAR:	TFNO PROFESIONAL:
¿EJERCE LA ESPECIALIDAD? SI ☐ NO ☐	EN CASO AFIRMATIVO COMPLETE EL ESPACIO SOMBREADO
CENTRO DE TRABAJO:	DEPARTAMENTO:
DIRECCION: C.P:	LOCALIDAD: PROVINCIA:
TITULACION QUE POSEE: MARQUE DIPLOMA DE EMPRESA: ☐ EXPERTO UNIVERSITARIO: ☐	EL/LOS QUE PROCEDAN ENFERMERÍA DEL TRABAJO: ☐ OTRO:.....
BANCO O CAJA DE AHORROS:	
DIRECCION DE LA OFICINA BANCARIA:	
LOCALIDAD: / PROVINCIA:	C.P.:

N°CTA/CTE																				
									D	C										

RELLENE TODAS LAS CASILLAS, NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO

Fecha: de de 2.00..

firma:

CUOTA ANUAL 5.500 PTS

✂ CORTE POR LA LINEA DE PUNTOS Y ENVIE A SU BANCO O CAJA

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Ruego que a partir de esta fecha se sirvan atender los recibos presentados por la ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO Y SALUD LABORAL

TITULAR:		
BANCO O CAJA DE AHORROS:		
DIRECCION DE LA OFICINA BANCARIA:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C.P.:

N°CTA/CTE																				
									D	C										

RELLENE TODAS LAS CASILLAS, NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO

Fecha: de de 2.00..

firma:

Normas de Publicación:

1.- Los originales deberán presentarse mecanografiados a doble espacio en tamaño DIN-A4, por una sola cara y en idioma español. Se deberá acompañar con disquete informático conteniendo el original en formato de texto (txt, doc, rtf ó html). Los gráficos o imágenes se adjuntarán aparte, los gráficos en formato xls y las imágenes en formato tiff o en soporte de papel fotográfico.

2.- En la primera página aparecerá el titulo del original, junto con el nombre del autor o autores, dirección donde se desea recibir la correspondencia y fotografía del autor o autores que deseen aparecer en el trabajo.

3.- Se adjuntará un breve resumen del trabajo con un máximo de 100 palabras, continuando con una frase o palabras clave, en idioma español, recomendamos su traducción al inglés.

4.- En caso de incluir referencias bibliográficas, estas se enumerarán al final del artículo, siguiendo el orden de aparición en el texto. Si se utilizan abreviaturas, serán internacionalmente conocidas o en su defecto se escribirán entre paréntesis despues de la primera vez que aparezcan en el texto.

5.- Las opiniones vertidas en los artículos no serán necesariamente compartidas por El Termómetro, siendo responsabilidad exclusiva del autor o autores.

6.- El envío de trabajos se hará a: Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral, Comité Científico. Plaza Mariano de Cavia nº4, 28007. Madrid o por E. mail: aet@tinet.org.

7.- Es imprescindible acompañar el trabajo con una carta de autorización de los autores para su publicación el la revista El termómetro, y en la que los autores certifiquen la originalidad del artículo y su no publicación previa en otro medio.

Escaneado con CamScanner

Elecciones a la Junta Directiva de la AET:

El día 16 de diciembre de 2000, se celebraron las elecciones a Junta Directiva de la AET, que han arrojado los siguientes datos en tantos por ciento:

Nivel de participacion:21,39%
Votos por correo: 71,15%
Votos por E mail: 3,84%
Votos por fax: 5,7%
Votos presenciales: 19,23%
Votos nulos: 0%
Votos en blanco: 0%.

Una vez la mesa electoral procedió al recuento de los votos, la Junta Electoral informó a los asistentes del resultado del escrutinio. La Junta General Ordinaria convocada al efecto procedió a aclamar a los candidatos como nueva Junta Directiva de la AET, dando de esta forma cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la AET y al reglamento electoral.

La nueva Junta Directiva queda de la siguiente manera:

Presidente:
Fernando Morato Ortiz
Vicepresidente:
Esperanza María Alonso Jimenez
Secretario:
Alfredo de Andrés Ramos
Tesorero:
José Manuel Corbelle Alvarez.

Se levantó y firmó acta de la sesión de la que se dá publicidad en esta revista El Termómetro como órgano de expresión de la Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral para informar a todos los socios en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos y en la normativa vigente.

Vista de la mesa electoral durante la jornada, compuesta por:
Cristina Godino Gonzalez
Eli Moya Maganto
Isabel Hernandez Maestre
Victoria Marín Úbeda

Preparativos para el 1er Congreso Nacional:

Como hemos venido informando en números anteriores se está trabajando para poder realizar con éxito el 1er Congreso de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral, con el lema: La Enfermería del trabajo en el siglo XXI: Clave en Salud Laboral.

Un momento de la reunión en el que se acordaron los diferentes aspectos organizativos del 1er Congreso Nacional de Enfermería del Trabajo.

La ciudad de Tarragona acojerá los próximos días 4-5-6 de Octubre de 2001 el mencionado congreso.

En reuniones anteriores se habían acordado el lugar y las fechas de celebración, sin embargo aún quedaban muchos flecos organizativos y con el fin de avanzar en este sentido se convocó una reunión en Tarragona el día 25 de noviembre de 2000. Poder visitar las instalaciones y servicios que ofrecerán a los visitantes, así como poder dar forma a un preprograma que fuera dando una idea de los contenidos que puedan ser de interés a nuestro colectivo fueron los motivos de la reunión a la que hacemos referencia y a la que seguirán otras reuniones de las que iremos informando puntualmente.

En última página se incluye el preprograma del Congreso así como los diferentes repartos de responsabilidades, de organización, etc.

A la reunión asistieron, como aparecen en la foto de izquierda a derecha y de arriba a abajo:

José Manuel Corbelle, Alfredo de Andrés, Jesús María Sola, Angel Sanmartin, Jesús Berrahondo, Pedro Luis Boix, Jordi Ferrer, Teresa Gené y Gurrutxe Aguirre.

Escaneado con CamScanner

1er Congreso Nacional de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral
Tarragona 4-5-6 octubre de 2001
La Enfermería del Trabajo en el Siglo XXI: Clave en Salud Laboral
Avance de Programa

Convoca
Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral (AET)
Associació Catalana d'Infermeria del Treball i Prevenció de Riscos Laboráis (ACIT)

Organiza
Associació Catalana d'Infermeria del Treball i Prevenció de Riscos Laboráis (ACIT)
Consell de Col.legis de Diplomáis en Infermeria de Catalunya

Secretaría Técnica
Reunions i Ciencia
C/Calabria, 273-275 , 1º,2ª
C. Postal 08029 Barcelona Tel. 93 410 86 46 / FAX. 93 430 32 63
e-mail: reunionsciencia@cambracn.es

Presidente
Sr. Jordi Ferrer Soto (Presidente de ACIT)
C/Reselló, 229, 4º 1a, A
C. Postal 08008 Barcelona Tel. 93 217 75 73 / FAX. 93 218 61 30
e-mail: acit@millorsoft.es

Copresidentes
Sr. Fernando Morato Ortiz (Presidente de AET)
Plaza de Mariano de Cavia, 4 28007 Madrid
Tel. 629 911 241 / FAX. 91 409 65 52
e-mail: aet@tinet.fut.es

Sra. Mª José Martínez Lapeña (Degana del Consell de Col.legis de D.U.I. de Catalunya)
C/Reselló, 229, 4º, 1ª, A
C. Postal 08008 Barcelona Tel. 93 217 75 73 / FAX. 93 218 61 30
e-mail: inferm@millorsoft.es

COMITÉ ORGANIZADOR:
Presidenta: Teresa Gene Escoda
Vicepresidente: Ángel Manuel Hernández Guardia
Vocales: Jesús Berrahondo Ramírez
Pedro Luis Boix Castarlenas
José Mª Camps Balague
Rosa García Garda
Javier Heras Caballero
Mª Jesús Rosell Cantón
Angel Sanmartín Gil
Miguel Solsona Valoro
Jesús Mari Sola Villafranca

COMITÉ CIENTÍFICO:
Presidenta: Gurutze Aguirre- Alava Miren
Vicepresidente: Rosa María Martínez Montesinos
Vocales: Esperanza Mª Alonso Jiménez
Manuel Baselga Montes
José Manuel Corbelle Alvarez
Jaume Corominas Bernet
Eduardo Máselas Saracho
Berta Sanchis Ramos
Montse Teixido Freixa
Luis Valero Subiros
Alfredo de Andrés Ramos
Antonio García Campo

Jueves 4/10/01

10 a 12 h.	Recogida Documentación
12 h.	**Conferencia inaugural:** *"Retos futuros de la Enfermería del Trabajo "*
12'30 h.	Inauguración Oficial
16h.	**Mesa 1:** La Enfermería del Trabajo en los Servicios de Prevención
19 h.	Visita a la Ciudad y recepción oficial del Ayuntamiento

Viernes 5/10/01

10a11'30h.	**Mesa 2:** Aspectos socio-Laborales de la Enfermería del Trabajo
11'30 h.	Pausa Café
12 a13'30 h.	**Mesa 3:** Planes de Educación para la Salud en el ámbito laboral
16 a 19 h.	Comunicaciones Libres
22 h.	Cena de Gala

Sábado 6/10/01

10 a 12 h.	**Mesa 4:** Actividades de la Enfermería en los Protocolos de Vigilancia de la Salud
12'30 h.	Clausura y conclusiones
13'30 h.	Salida al parque " Port Aventura "

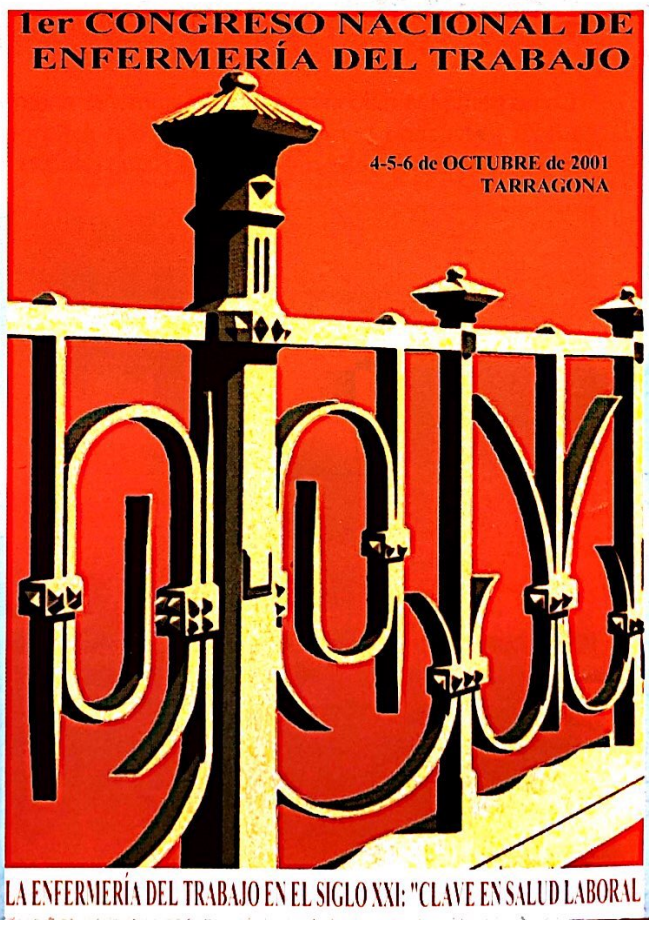

Escaneado con CamScanner